

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Instituto de Lenguas y Lingüística

Dos motivos para preferir los enfoques transformacionales
a los enfoques estructurales monostráticos

Lorenzo Peña

Quito, febrero 9 de 1981

Capítulo 1º.- Estructura lingüística y entañamiento lógico

Una de las dos razones primordiales que pueden inducirnos a preferir un enfoque transformacional o generativo a un enfoque estructural monostrático (i.e.: un enfoque que sólo reconozca un único estrato estructural de la lengua: el que se manifiesta en la cadena hablada, directamente y sin necesidad de transformación) es una razón lógica, a saber: la presuposición de que dos oraciones tienen los mismos entañamientos lógicos si, y sólo si, tienen la misma estructura lingüística. Esa presuposición, naturalmente, ha sido seria y aun virulentamente puesta en tela de juicio. En verdad, se trataba de un supuesto subyacente de las gramáticas tradicionales -a menudo sólo inconsciente e inconsecuentemente defendido por ellas-; ese supuesto fué atacado, desde Saussure, por todo el estructuralismo del siglo XX; mas luego el impetuoso movimiento transformacional ha venido a rehabilitarlo.

Expliquemos en qué consiste ese presupuesto (que llamaremos, en adelante, la hipótesis del entañamiento lógico). Lo que tal hipótesis sostiene -dicho de modo más explícito- es que dos enunciados cualesquiera, "p" y "q", tienen la misma estructura lingüística (e.d. constan de los mismos constituyentes engarzados por las mismas relaciones estructurales) si, y sólo si, cualquier enunciado "r" que quepa deducir lógicamente de "p" puede también ser lógicamente deducido de "q" y viceversa.

Antes de examinar diversas dificultades que surgen en torno a esa tesis, conviene ver, en concreto, cuál es su alcance lingüístico con algunos ejemplos.

Las gramáticas tradicionales habían sostenido, p.ej., que se da una distinción entre el "genitivo objetivo" t el "genitivo subjetivo". En castellano, el uso del "genitivo objetivo" ha tendido a desaparecer o a ser relegado a casos en que no cabe confusión, por lo cual es preferible examinar ejemplos latinos o franceses, como:

(1) Amor deorum manebat

(2) La peur des gendarmes s'était aggravée

Suponiendo (1) como premisa, ¿cabe deducir de ahí que los dioses seguían amando? ¿O cabe deducir que los dioses seguían siendo amados? Similarmente, suponiendo (2) como premisa ¿cabe deducir que los gendarmes sentían más miedo que antes? ¿O cabe, en cambio, deducir que los gendarmes eran más temidos que antes? Las gramáticas tradicionales sostenían que oraciones como (2) son ambiguas, o que son el

resultado de transformaciones a partir de formas canónicas divergentes como (2a) y (2b):

(2a) La peur éprouvée par les gendarmes s'était aggravée

(2b) La peur que l'on éprouvait à l'égard des gendarmes s'était aggravée

A partir de cada una de estas dos oraciones en forma canónica ciertas reglas de transformación (por elisión) vendrían a dar como resultado la oración ambigua (2). Su ambigüedad aparecería claramente al ser traducida a un idioma como el castellano en el que -como decíamos líneas más arriba- el "genitivo objetivo" ha sido muy relegado: (2) sería, cuando sea el resultado transformacional de (2a), traducido como 'El miedo de los gendarmes se había agravado'; pero, cuando sea el resultado transformacional de (2b), se traduciría como 'El miedo a los gendarmes se había agravado'.

Las gramáticas transformacionales han rehabilitado ese tipo de planteamientos de las gramáticas tradicionales. En cambio los estructuralistas (entre ellos Francisco Rodríguez Adrados: (R:2), p.277) sostienen que no hay diferencia lingüística estructural entre el "genitivo objetivo" y el "genitivo subjetivo": según los estructuralistas, toda diferencia estructural debe ser lingüísticamente reconocible por simple inspección del enunciado en cuestión, sin que sea menester acudir a los entrafiamientos lógicos; ni, menos aún, a las traducciones a otras lenguas, pues esto último lo que haría sería proyectar diferencias estructurales de una lengua sobre lo que posiblemente son identidades estructurales de otra lengua, deformando así la estructura de ésta última.

Incidentalmente, cabe indicar que, en castellano, la razón del relegamiento del uso del "genitivo objetivo" ha sido, probablemente, el evitar confusiones que, en otras lenguas, se evitan por otros procedimientos. En latín ese genitivo no es muy frecuente, siendo mucho más común el empleo de construcciones participiales concertadas; p.ej., en vez de 'dictatoris occisio urbem conturbavit' se diría, mucho más comúnmente, 'dictatot occisus urbem conturbavit' (el latín abunda relativamente poco en substantivos abstractos, o sea: en nominalizadores verbales). El francés, en caso de duda, desambigua recurriendo a la voz pasiva ('Les gendarmes étaient plus redoutés'). En castellano no hay construcciones participiales concertadas en las que el participio concuerde con su complemento directo (aunque sí hay algún tipo de construcciones participiales concertadas en las que el participio concuerda con su sujeto, como, p. ej., 'Después de terminada la función, salimos a pasear'; 'Con el teléfono dañado me encuentro en el desamparo'). En castellano, por otro lado,

se usa poco la voz pasiva, salvo la pasiva pronominal en ciertos dialectos del castellano (en otros tal pasiva pronominal está ausente, empleándose siempre 'se' como sujeto: tal es el uso más corriente en el español suramericano); mas la pasiva pronominal no puede emplearse cuando el "sujeto paciente" es una expresión designadora de persona, o sea cuando, justamente, más lugar puede haber para la ambigüedad. En castellano 'Los gendarmes se temían más' expresaría un temor reflexivo de cada gendarme con respecto a sí mismo (cosa poco probable) o recíproco de unos con respecto a otros. Claro está que cabe acudir al impersonal 'se': 'Se temía más a los gendarmes' al igual que se usan en francés las construcciones con 'on'. Sin embargo, acaso por necesidades estilísticas de variación expresional, parece necesario tener diversos modos de decir una misma cosa; y, en castellano, el carácter poco usitado de la pasiva propia y la imposibilidad de la pronominal en casos así ha podido llevar a un mayor uso de los substantivos verbales, debiendo entonces acudirse a una construcción no ambigua. Por otro lado, lo que, en castellano, permite evitar el uso del "genitivo objetivo" en casos de ambigüedad es el reemplazo de la preposición 'de' por la preposición 'a'; pero ello es posible, justamente, por el empleo (grosso modo) de esa preposición como introductora de complementos directos de persona (y son éstos los que, al transformarse en complementos nominales de los substantivos verbales correspondientes a los verbos en cuestión, engendrarían ambigüedad). Compárese: 'El odiar a los liberales lo ha llevado al fanatismo' → 'El odio a los liberales lo ha llevado al fanatismo'; en francés: 'De haïr les libéraux l'a mené au fanatisme'; 'La haine des libéraux l'a mené au fanatisme'.

Naturalmente, en castellano son frecuentes construcciones de "genitivo objetivo" pero tan sólo con aquellos substantivos verbales con los que el "complemento nominal" (la expresión en "genitivo" regida por el substantivo verbal en cuestión) no designa nunca al sujeto de la acción; p.ej.: 'el asesinato de Kennedy' no podría significar el asesinato cometido por Kennedy; 'el rapto de Helena' no podría significar el rapto cometido por Helena.

Otro ejemplo que podemos poner es el de la homonimia entre la construcción reflexiva con sujeto plural y el de la recíproca con el mismo sujeto. Una oración como (3) es ambigua:

(3) Eladio y Atanagildo se miraron

En efecto, en una primera lectura (3) entraña (4)

(4) Eladio se miró

Pero en otra segunda lectura (3) no entraña (4), sino (5):

(5) Eladio miró a Atanagildo

En esta segunda lectura, (3) no entraña, en cambio, (4).

Ahora bien, ¿quiere ello decir que no hay una sola oración (3), sino dos oraciones diferentes con estructuras diversas? De ser así, la diferencia deberá ser subyacente, pues no es manifiesta en la superficie del mensaje.

Asimismo, mientras que determinadas oraciones activas de sujeto-verbo-complemento directo entrañan las pasivas correspondientes (en las que el complemento directo de la activa se ha convertido en sujeto paciente, y el sujeto de la activa se ha convertido en complemento agente), otras oraciones aparentemente similares no entrañan ninguna oración pasiva correspondiente. Tengamos las oraciones siguientes.

(6) Tarasio posee una quinta

(7) Una quinta es poseída por Tarasio

(8) Esa casa cuesta dos millones de sucres

(9) Dos millones de sucres son costados por esa casa

(10) Armengol tiene frío

(11) Frío es tenido por Armengol

Obviamente (6) entraña (7), mientras que (8) no entraña (9). (Cabe discutir si (9) es o no una oración sintácticamente bien formada en castellano. En cuanto a saber si (10) entraña o no a (11) eso parece más problemático.

La diferencia entre oraciones como (6) y oraciones como (8) (Y posiblemente también como (10)) es explicada como una diferencia entre dos tipos de construcciones de complemento, dos tipos de estructuras diferentes. (Surgen también problemas acerca de si 'Esa casa posee un bello jardín' entraña o no 'Un bello jardín es poseído por esa casa'). La diferencia habrá de ser, si es que la hay, una diferencia estructural que no se manifiesta en la superficie del mensaje lingüístico.

Terminaré este punto con otros dos ejemplos más. Tomemos, en primer lugar, oraciones como (12) y (13)

(12) Fuencisla está decidida a casarse con un ricachón

(13) Hay un ricachón con el que Fuencisla está decidida a casarse

Pues bien, ¿entraña el enunciado (12) al enunciado (13), o no? Se arguye que (12) es una manifestación de dos enunciados diferentes, con estructuras profundas diversas; uno de ellos sí entraña a (13), pero no así el otro.

Finalizaré con el siguiente ejemplo: sean las oraciones (14), (15) y (16)

- (14) Maruja llegó fatigada
- (15) El caballo partió veloz
- (16) Matilde comió enferma la empanada

Veamos ahora las oraciones (17), (18) y (19):

- (17) Maruja estaba fatigada cuando llegó
- (18) El caballo estaba veloz cuando partió
- (19) Matilde estaba enferma cuando comió la empanada

Parece verosímil que (14) entraña (17) y viceversa; que (15) no entraña (18) ni viceversa; y que (16) entraña (19) pero no a la inversa. Ello podría querer decir que hay varias estructuras subyacentes que, superficialmente, aparecen confundidas en las construcciones de "adjetivo adverbial". Ello parecería corroborado por el hecho de que (14) no entraña (20) ni es entrañado tampoco por (20); que (16) no entraña (22) ni es entrañado por (22); mientras que, por el contrario, (15) entraña (21) y es entrañado por (21):

- (20) Maruja llegó fatigadamente
- (21) el Caballo partió velozmente
- (22) Matilde comió enfermamente la empanada

En todos esos casos, tendríamos, pues, que los que parecen ser -en cada caso- dos o más enunciados estructuralmente similares (o incluso un solo y mismo enunciado) serían enunciados estructuralmente divergentes, situándose la diferencia estructural en un nivel diferente del de la superficie.

Por consiguiente, los adeptos del enfoque transformacional -más en continuidad con las gramáticas tradicionales de lo que se hallan los estructuralistas propiamente dichos- han alegado que la lengua opera a varios niveles: habría un nivel profundo, en el que los enunciados aparecerían con una determinada estructura; y "luego", en virtud de ciertas reglas de transformación, esos enunciados serían modificados para dar como resultado manifestaciones oracionales de superficie; la identidad de un enunciado dado vendría determinada no sólo por la estructura de superficie de la manifestación oracional resultante, sino por la estructura profunda que tiene. De ahí que dos enunciados estructuralmente diversos puedan tener la misma manifestación oracional, y, por ende, la misma estructura de superficie, pese a la divergencia estructural profunda que los separa.

Ese enfoque transformacional se enfrenta, empero, a serias objeciones, como ya hemos visto.

En primer lugar, se lo ha atacado como una variante remozada del viejo "logicismo" de las gramáticas tradicionales, que ignoraba lo no-lógico o hasta ilógico en el lenguaje. Según esta línea de objeción, los entrafñamientos lógicos no tendrían nada que ver con las estructuras lingüísticas. Por eso, cabría afirmar que no hay dos enunciados diferentes con la misma manifestación oracional (2). El problema de saber si (2) entrafña o no la oración 'los gendarmes sentían más miedo que antes' sería un pseudoproblema, entonces, ya que la relación de entrafñamiento no se daría entre enunciados sino entre hechos (o entre lo que sea, pero no entre entes lingüísticos); acaso hubiera relaciones de entrafñamiento lógico entre enunciados en lenguas artificiales, pero no en la lengua natural.

Una primera diferencia con esa objeción estriba, no obstante, en lo siguiente. No parece existir ninguna barrera absoluta entre las lenguas artificiales y las naturales. El código lingüístico al que se ajusta lo expresado en las jergas técnicas, filosóficas u otras, es hasta cierto punto artificial; pero hasta cierto punto coincide con el mismo código de la lengua natural correspondiente.

Una segunda dificultad que afecta a la objeción examinada es que, de no existir entrafñamiento de unos enunciados por otros, no se contraería compromiso alguno con respecto a la afirmación de conclusiones al afirmar ciertas oraciones normalmente consideradas como premisas de las que tales conclusiones son lógicamente derivables; el compromiso se contraería sólo en virtud de significar tal o cual cosa mediante el enunciado en cuestión. Ahora bien, ello acarrea que esa "intención" de significar tal o cual cosa sería una instancia (de índole psicológica tal vez) a la que habría que acudir para comprobar si se da o no un entrafñamiento determinado. Por lo demás, esa "intención de significar" parece ser o bien 1): otro modo de acudir a una estructura profunda (puesto que la intención de significar tal cosa es imposible sin pensar en la cosa, y =a menos que haya pensamiento sin palabras, lo cual no parece muy admisible- pensarla requiere expresarla mediante un enunciado inequívoco, so pena de regresión al infinito); o bien 2): un desembarazarse del problema adjudicándose, acaso, a la psicología, la cual, sin lugar a dudas, tampoco deseará habérselas con él.

En definitiva: puesto que el razonar humano opera con enunciados, y extrae unos enunciados a partir de otros dados como

premisas, parece que ello ha de efectuarse en virtud de -y en conformidad con la estructura misma de los enunciados en cuestión; no en virtud meramente de puros hechos extralingüísticos.

Una tercera dificultad que afecta a la objeción examinada es que rompe el lazo entre el lenguaje y la realidad y, por ello, se entrega al idealismo (a una variante de idealismo que sería el idealismo lingüístico), puesto que rechaza el principio de que el pensamiento (que se expresa y se manifiesta en el lenguaje) refleja lo real. En efecto: mientras que la estructura real sería tal que cada hecho de que hay alguien amado por Calpurnia, el enunciado 'Calpurnia ama a Yaliso' no tendría ninguna correlativa relación de entrafiamiento con respecto al enunciado 'Hay alguien amado por Calpurnia'. Y así se anula el reflejo de la estructura ontológica de la realidad por la estructura lingüística de la experiencia humana de esa realidad. Y, si lo real no es adecuadamente reflejado en el lenguaje, si la estructura de lo real no guarda ni siquiera semejanza con la estructura lingüística, entonces lo real es inefable, y el lenguaje no llega a lo real, sino que se queda en sí mismo.

Veamos ahora una segunda objeción contra el enfoque transformacional apuntado. Consiste en decir que qué sea un entrafiamiento lógico es algo o indeterminado o relativo sólo a un determinado sistema de lógica. Esta objeción tiene mucho mayor fuerza que la anterior. Lo que, según unos sistemas de lógica, es un entrafiamiento válido, según otros no lo es. P.ej., la lógica clásica o bivalente (y su antepasada: la lógica aristotélica) excluye toda contradicción, todo pensamiento dialéctico, como algo absurdo, y entroniza la llamada 'regla de Escoto', a saber: de un par de premisas tales que la una sea una negación de la otra se sigue cualquier conclusión, por más absurda que sea. Hay, en cambio, sistemas de lógica contradictoriales o dialécticos que no autorizan semejante razonamiento.

Pues bien, aun cuando tomemos como correcto un determinado sistema de lógica -prosigue diciendo la objeción-, ¿podemos estar seguros de que el lenguaje natural está tan bien hecho que ha distinguido estructuralmente todo lo que hay que distinguir para evitar inferencias incorrectas? ¿No constituye, más bien, a la vez un optimismo excesivo y una petición de principio el concluir una diferencia estructural a partir, justamente, de una postulada diferencia de potencial inferencial?

Hasta donde alcanzo a ver, esta segunda objeción sólo puede absuelta con una justificación epistemológica de un cierto tipo

de circularidad. Pero ello cae fuera de los límites del presente trabajo. En todo caso, cabe perfectamente concebir -tomando un determinado sistema de lógica como correcto, y partiendo de una presuposición gnoseológica realista de que el lenguaje ha de reflejar en su trama estructural la trama estructural de la realidad- que nunca puede suceder que un mismo enunciado sea ambiguo en cuanto a sus entrañamientos -o sea: en cuanto a qué otros enunciados son entrañados por él-.

Capítulo 2º.- Las dificultades de los análisis segmentacionales al nivel de la estructura de superficie

La segunda razón que invocaré en este trabajo a favor de un enfoque transformacional consiste en que sólo un enfoque así permite asignar a cada signo lingüístico (de la estructura profunda) un significado, si por significado de un signo se entiende un objeto designado por él.

Naturalmente, esta concepción semántica -que cabe llamar referencialista- ha sido rabiosamente atacada como primitiva, tosca y simplista. (Habiendo tomado partido, en esta controversia, a favor de la concepción referencialista, y habiendo presentado argumentos a favor de la misma en otro trabajo anterior (P:1), no me extenderé aquí en este punto). Comoquiera que sea, la concepción referencialista tiene la ventaja de indicar claramente qué es lo significado por una expresión: es lo designado por la misma. Cuando no hay ningún ente designado por una expresión, ésta carece de significado. (A la objeción de que, de ser eso así, entonces 'Juan Navarrete' carecería de significado, se puede responder de diversos modos; el autor de este trabajo ha respondido en varios estudios concediendo algún grado de existencia al cojo Juan Navarrete: en una concepción dialéctica, que reconozca la contradictorialidad de lo real, cabe afirmar y negar a la vez la existencia de Juan Navarrete, quien existiría hasta cierto punto nada más, y, también hasta cierto punto, se abstendría de existir).

El inconveniente que comportan los análisis estructurales monostráticos es la inmensa dificultad en aislar, en el nivel del mensaje hablado, los diferentes significantes mínimos, haciéndoles corresponder otros tantos y respectivos significados.

Esto se ve con mayor claridad en lenguas aglutinantes y flexivas; centraré mi atención en éstas últimas (dejando de lado la controversia acerca de si las lenguas aglutinantes conforman o no un grupo distinguible del de las flexivas, o se caracterizan tan sólo por ciertas particularidades de la flexión).

Examinemos, en algunas lenguas, monemas susceptibles de desempeñar función verbal (e.d.: no necesariamente monemas pertenecientes a una categoría separada de monemas verbales, pues lo que cuenta es la función; en muchas lenguas la diferencia entre nombre y verbo no es categorial, sino meramente funcional, pues un mismo monema puede desempeñar las funciones tanto de verbo como de sustantivo). En muchas lenguas, los monemas verbales deben aparecer en un sintagma, engarzados con otros monemas que "significan" el número, género u otras propiedades del sujeto y/o del objeto, el tiempo el aspecto, etc. Tal es, al menos, el modo segmentacional monostrático de presentar la realidad de esas lenguas.

A veces, el análisis segmentacional es fácil; tal es el caso con los prefijos y sufijos que ocupan un puesto fijo. Ya empieza a complicarse el asunto en aquellas lenguas aglutinantes en que hay, en determinados casos, más de una combinación u ordenación posible de los afijos. Pero la complicación es mayor con los sufijos, puesto que, queramos que no, debemos añadir una regla (y, al introducir reglas, ya se sale, en cierto modo, del mero segmentalismo) acerca del lugar exacto - a los lugares, si es que hay varios- en que se debe o se puede insertar el infijo; dicho de otro modo: no es el infijo por sí solo lo que constituye el significante, sino también su emplazamiento.

No es de extrañar que los estructuralistas monostráticos traten de dejar -hasta donde sea posible- de lado los significantes suprasedgmentales. Porque un significante suprasedgmental es un significante que carece de elemento aislable que lo manifieste (morfo, como algunos lingüistas lo llaman), y es ya más difícilmente resistible, para con ellos, la tentación de postular un morfo subyacente que sea segmental y que desaparezca al ser substituído -en la estructura de superficie-, mediante una regla transformacional, en alguna característica suprasedgmental que afecta a otros segmentos (ya sea el orden, ya alguna modificación fonemática o fonética, ya algún accidente prosódico).

Muchos estructuralistas monostráticos, al postular análisis segmentacionales, dan por supuesta una cierta ordenación de los monemas y sintagmas, pero no consideran tal ordenación como un signo lingüístico. No obstante, a menos que se acuda justamente, a una

lingüística de reglas (y quien dice reglas dice procesos en que se pasa -transformacionalmente- de un inducto a un educto), es menester considerar a la ordenación como un signo; el no hacerlo es escamotear un elemento de la estructura lingüística. (Naturalmente, Martinet -mucho más fino en sus análisis que los descriptivistas bloomfieldianos- se ha dado perfecta cuenta de ello; pero, al hacerlo, su sintaxis -en la medida en que introduce esos significantes suprasegmentales que son las ordenaciones- incurre en inconsecuencia con respecto a su tendencia a aceptar sólo lo segmental).

La cosa se complica mucho más aún cuando se pasa a fenómenos suprasegmentales como los simulfijos (modificaciones fonemáticas, tales como el paso de sordez a sonoridad, p.ej.) y los suprafijos (fenómenos prosódicos); los fenómenos de redundancia y de concordancia; los significantes discontinuos; la necesidad de recurrir a alomorfos en distribución complementaria; la conveniencia -y a veces inevitabilidad- de postular morfemas \emptyset o, a lo menos, alomorfos \emptyset .

¿Es, p.ej., en inglés 'me' un alomorfo de 'I' en distribución complementaria -siendo, entonces, el orden de palabras el significante, respectivamente, de sujeto y de objeto-? ¿O, por el contrario, hay que aislar en 'I' (y lo mismo en 'me') dos significantes diversos, el uno de primera persona singular, el otro de sujeto (respectivamente, de objeto)? Aquí aparece lo que los propios segmentacionistas llaman 'amalgama': pero es difícil describir los fenómenos de amalgama de otro modo que con un sistema de reglas -y cada regla rige un proceso, o sea: una transformación de algo en algo-.

Fenómenos de amalgama se nos presentan amplísimamente en numerosas lenguas. Tomemos el español /bendré/. ¿Cómo analizarlo segmentalmente? Cabría decir que /ben/ es significante de 'venir', como alomorfo de /bien/; que /dr/ es significante de futuro -como alomorfo de /ar/, y de /er/, y de /ir/ en distribución complementaria-; que /é/ es significante de primera persona singular sujeto, como alomorfo -en distribución complementaria- de /o/, /e/ (como en /íθe/), /í/ (como en /koñí/), /ía/, etc. Pero sería menester añadir reglas de distribución que, precisamente, garanticen el darse los fenómenos de redundancia: /é/, como significante de 1ª pers. sing. suj. sólo puede combinarse con un sufijo inmediatamente precedente que signifique futuro, o bien cuando el monema radical verbal pertenece a una cierta lista (la correspondiente a la "primera conjugación", salvo irregularidades como en /and/) con ese mismo monema radical, siendo tal vez entonces el significante de aoristo (o pretérito indefinido) un monema \emptyset . También se puede decir que el /é/ de /bendré/, /tomaré/

etc., y el /é/ de /tomé/, /amé/ etc. son dos monemas diferentes; pero, en ese caso, todo el análisis segmentacional se ve puesto en peligro, pues parece ya inevitable que el segundo /e/ sea considerado como una amalgama; y, como quedó apuntado más arriba, eso es difícil sin acudir a reglas de transformación. Por otro lado, el postular un monema Ø como significante de aoristo conlleva también dificultades; porque, en ese caso, ¿cuál es la distribución complementaria del monema /aste/ como alomorfo de /as/ (o, si se quiere, de /ste/ como alomorfo de /s/, quedando entonces /a/ como significante de 'primera conjugación', lo cual ya resulta pintoresco, pues es difícil ver qué es lo significado por tal significante, aun si se considera que los significados son entidades mentales o "conceptos")? No puede decirse que /aste/ se coloca tras del monema Ø, pues éste podría significar tanto presente como aoristo; parece, pues, que, de nuevo, habría que acudir a explicar el fenómeno como una amalgama: /aste/ significa 2ª pers. sing. suj. aoristo, mientras que /as/ significa 2ª pers. sing. suj. pres. indicat.

Los casos de redundancia o concordancia obligatoria pueden, en algunas ocasiones, ser tratados por el procedimiento de postular tipos más complicados de significantes, como los presufijos (afijos discontinuos que constan de dos partes, la una prefijada a la raíz, la otra sufijada a la misma); insufijos, preinfijos, presuprafijos, insuprafijos, susuprafijos, etc. Tales procedimientos pueden extender un trecho más el campo de aplicabilidad de los enfoques segmentacionales monostráticos; pero quizá a expensas de la simplicidad del análisis y de su verosimilitud.

Si examinamos las lenguas semánticas, encontraremos sistemas del siguiente tipo. Las raíces verbales son monemas discontinuos formados sólo por consonantes (incluyendo las semiconsonantes como /w/). El paradigma de conjugación -tomo el caso del amhárico o etíope- se formaría introduciendo, en esas raíces verbales, infijos discontinuos, y añadiendo presufijos; habría que postular, como partes de algunos de esos infijos discontinuos y de esos presufijos, segmentos Ø (nulos); así, en amhárico, /Ø...ə/ sería un infijo discontinuo, significando infinitivo, cuyo primer segmento (Ø en este caso) debería ser colocado después de la primera consonante de la raíz, y cuyo segundo segmento debería ser colocado después de la segunda consonante de la raíz; similarmente, /ə...i/ sería un infijo discontinuo significando presente, cuyos dos segmentos tendrían la misma colocación o distribución; pero, además, habría que

añadir un presufijo /yi...al/ significando presente. Si queremos evitar esta descripción, con la regla de redundancia que conlleva, habría que acuñar el término 'presinsufijos' para designar significantes discontinuos una parte de los cuales fuera prefijada, otra(s) infijada(s) y otra sufijada; entonces diríamos que el significante de pasado es el preinsufijo /ø...ə...ə...ø/, siendo el primer segmento (nulo) prefijado, el segundo infijado después de la primera consonante de la raíz, el tercero infijado después de la segunda consonante de la raíz y el tercero (también nulo) sufijado.

Tales análisis son engorrosos, desde luego. Si se quiere evitar la postulación de esos significantes "raros", como los preinsufijos, habrá que acudir -dentro del segmentacionalismo monostrático- a la postulación de fenómenos de redundancia: así /ə/ como infijo insertado entre la primera y la segunda consonante de la raíz significaría presente o pasado indicativo; el infijo /i/ colocado entre la segunda y la tercera consonante de la raíz significaría presente de indicativo; el prefijo /yi/ significaría también presente lo mismo que el sufijo /al/. Pero, entonces, habría cuatro signos diferentes que en una misma palabra como /yiwəsidalu/ ('ellos toman') estarían significando presente de indicativo. Ahora bien, a ese análisis -más pulcramente segmentacional, quizá- cabe objetar que lo que significa presente de indicativo en la palabra en cuestión (si es que hay algún signo que, por sí solo, significa tal "cosa") es la combinación de esos cuatro componentes, no cada uno de ellos por separado.

Similarmente, en la palabra italiana /kantarébbéro/, habría que decir que el monema /re/ significa condicional (o potencial); el monema /bbe/ significa tercera persona, y es un alomorfo de /a/, en distribución complementaria (o bien, cabría decir que /bbe/ es un monema amalgamado que significa tercera persona condicional; y /ro/ significa tercera persona plural condicional o imperfecto de subjuntivo (otra amalgama), a menos que se diga que es un alomorfo de /no/ en distribución complementaria). En cualquier caso, habría fenómenos de redundancia: en un mismo sintagma, un solo significado (la condicionalidad, p.ej.) estaría expresado por varios significantes puestos uno detrás de otro.

En esos casos, un análisis por modo de reglas (y que, consiguientemente, postule procesos) será muchísimo más simple y verosímil. En un análisis así -volviendo al amhárico- no es menester aislar diferentes signos dentro de la palabra /yiwəsidalu/, sino idear

reglas para "traducir" un mensaje subyacente dotado de otra estructura—en la que a cada significante le corresponde un (objeto) significado, y viceversa— a ese mensaje acuñado en la estructura de superficie, dentro del cual puede no darse división en segmentos más pequeños. (Con respecto a las reglas apropiadas para el caso aludido de la conjugación italiana, vd. (M:2)).

Los análisis segmentacionales partieron de la hipótesis según la cual, si todos los mensajes de una lengua en que hay algún segmento común tienen un significado con un "algo" en común, y si todos los mensajes cuyos significados poseen ese "algo" en común tienen ese segmento en común, entonces es que el segmento en cuestión es un significante cuyo significado es ese mismo "algo". Pero un enfoque transformacional puede descartar semejante hipótesis, a lo menos en cuanto a la estructura de superficie. En verdad, no ya una palabra sino toda una oración podría verse como una amalgama resultante, en virtud de una serie de reglas de transformación, de un mensaje acuñado en la estructura profunda, en el que sí serían aislables significantes diversos cada uno con su propio significado. De ese modo podría uno evitarse el problema de saber qué cosa es significada por 'los' en castellano; o qué cosa es significada por 'antes', etc. Naturalmente, la tesis martinetiana de la doble articulación sería también —a lo menos en el nivel de la estructura superficial— puesta en tela de juicio, ya que entre los signos y las secuencias no significativas de fonemas cabría postular un tertium quid: los segmentos que, careciendo de significado propio, contribuyen de un modo uniforme al significado de segmentos más amplios de los que forman parte (mientras que un fonema como /t/ no contribuye uniformemente al significado de los signos de los que forma parte).

Otro ejemplo en el que se echa de ver lo artificial de los enfoques estructurales monostráticos es el caso de los verbos irregulares ingleses: hay un grupo de verbos que tienen una /i/ en el presente y una /æ/ en el pasado como 'drink', 'sing', 'sink', etc. Pues bien, cabe decir que, en esos verbos, /i/ es un infijo que significa presente, /æ/ un infijo que significa pasado, etc. Ahora bien, ese análisis presenta dificultades, ya que habría que postular en inglés la existencia de ciertos monemas carentes de vocales (como /sŋ/, donde, sin embargo, el fonema /ŋ/ no sería vocálico, no sería una nasal vocálica, sino una nasal consonántica); y ello va en contra de la fonología del inglés. Algunos autores (Bloch en 1947) propusieron otro análisis: /sæŋ/ sería un alomorfo de /siŋ/, en distribu-

ción complementaria; el morfo del morfema que significa pasado sería, en este caso, Ø. Dejando ya de lado las dudas sobre la licitud de postular morfos cero, surge la dificultad de que no hay cómo determinar, con plena generalidad, las condiciones del uso del alomorfo /sʌŋ/ en vez del alomorfo /siŋ/; para algunos contextos sí cabe hacerlo ('Last year I sang in Milan' es correcto; 'Last year I sing in Milan' es incorrecto), pero las oraciones aisladas 'I sing' y 'I sang' son ambas correctas, y sus significados difieren. Por otro lado, es obvio que 'sing' y 'sang' no pueden ser alomorfos en distribución libre.

Si se examina, p.ej., el paradigma de las declinaciones en latín se verá la gigantesca dificultad que se presenta a cualquier segmentacionista monostrático a la hora de aislar diversos significantes con sus respectivos significados. No entraré aquí en detalles, pero es obvio que, cualquiera que sea el análisis propuesto, si es un análisis segmentacional monostrático, los resultados serán altamente problemáticos e implausibles, debiendo, o bien postularse la existencia de alomorfos en distribución complementaria (como /a:s/ vs /o:s/) y determinados léxicamente (o sea: mediante listas de lexemas con los que se combinen unos u otros); o bien postular amalgamas; o bien postular alomorfos, también en distribución complementaria (como /dómino/ vs /dóminu/ vs /dómin/), con condiciones de distribución sumamente complicadas, en función de las desinencias añadidas). Tan es así que Martinet se ha dado cuenta de la impracticabilidad de los análisis segmentacionales monostráticos para solucionar este tipo de problemas y afirma ((M:1), 4-15, sub fine) que 'l'analyse en signifiants distincts ne saurait ici que compliquer l'exposé, sans entraîner de réels avantages. Aussi est-il en latin bien préférable de recourir à la méthode traditionnelle d'exposition des faits selon laquelle dominus représente un mot de la "seconde déclinaison"'. Pero ello quiere decir que se acepta el método de las reglas, que es común a las gramáticas tradicionales y a los recientes enfoques transformacionales.

Pero, si esos casos ya son casi inalizables desde un marco segmentacionista monostrático, aún más difícil es el análisis, en tal marco, de las reduplicaciones (como en griego clásico): ¿habría un significante de aspecto perfectivo que tuviera, en griego, los alomorfos /le-/, /ke-/, /be-/, /me-/, /e-/, etc. determinándose cuál sea el morfo ocurrente mediante la regla de que sea aquél cuya consonante sea la misma que la inicial del lexema al que se prefije, si éste empieza por una sola consonante; que sea ese

mismo morfo o bien /e-/ si el lexema empieza por dos consonantes -la alternancia estaría aquí determinada léxicamente, o sea: por una mera lista-; y de que sea el suprafijo de alargamiento cuando el lexema empieza por vocal? Tal análisis conlleva el inconveniente de una larguísima lista de alomorfos. Similares problemas presenta el análisis de la reduplicación en azteca.

Aún más difícil es el análisis monostrático de los fenómenos de aféresis, síncopa y apócope, así como otros de metátesis. Si casos, p.ej., de apócopes sistemáticos son tratados en un marco monostrático, habrá que propugnar listas inmensas de alomorfos. En huichol (lengua de México) se da una conjugación verbal en que el perfectivo se caracteriza por el apócope de la última sílaba de la raíz. Es preferible concebir la alternancia en francés /grã/ y /grãt/ como un caso de apócope sistemático (según reglas) que como una determinación alomórfica, pues, de concebirlo como apócope, se puede simplificar enormemente el análisis diseñando reglas relativamente sencillas; mientras que, de concebirlo como una alternancia alomórfica, no cabría sino estipular una enorme lista de casos similares, además de las reglas de uso de un alomorfo de cada par.

CONCLUSION.-

En este sucinto trabajo no he pretendido probar concluyentemente la superioridad de los análisis transformacionales sobre los estructurales monostráticos. Ni siquiera he pretendido sostener que la escasa y poco sistematizada evidencia que aquí he presentado nos debe inclinar a semejante preferencia. (Por ello este trabajo no es un acta de conversión al transformacionalismo por parte de alguien que fue educado en el enfoque funcionalista martiniano). Lo que he tratado de hacer es indicar que, a primera vista, sí hay dos motivos para preferir los enfoques transformacionales.

Ahora bien, aun siendo ello así, los enfoques transformacionales deben afrontar serias dificultades (como, p.ej., la de que parece ser arbitrario escoger como forma subyacente uno de entre los varios alomorfos superficialmente manifestados; y la de que habrá que indicar el porqué de las reglas transformacionales que se postulen -por qué se dan en el lenguaje esas reglas, y no otras-); y, por otro lado, no está probado que los enfoques monostráticos no puedan habérselas exitosamente con las dos dificultades aquí planteadas en torno a ellos.

Como hemos visto tanto en el capítulo 1º como en el 2º, el que los motivos aquí invocados a favor de los enfoques transformacionales deban ser considerados como convincentes dependerá de determinadas presuposiciones en última instancia exteriores a la ciencia lingüística (presuposiciones epistemológicas y hasta ontológicas). Ni en lingüística ni -contrariamente a un prejuicio extendido- tampoco en ninguna otra disciplina cabe sustentar una determinada concepción únicamente en los datos empíricos pertinentes del dominio particular en cuestión, independientemente de presuposiciones que un determinado estudioso de esa disciplina toma siempre de otras ramas del saber. La estructura de la justificación epistémica es, en última instancia, irrevocablemente circular.

Por ello, la preferencia por uno u otro tipo de enfoques en lingüística no podrá por menos de depender de concepciones que el lingüista tenga y que la propia ciencia lingüística no podrá dilucidar. De ahí que el debate entre ambos tipos de enfoques no pueda ser zanjado. Aquí -como en la controversia entre diferentes teorías físicas que explican, cada una a su modo, los mismos fenómenos- sólo cabe desarrollar paralelamente diversos enfoques, e ir contrastando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos desde diferentes puntos de vista presuposicionales.

LIBROS CONSULTADOS PARA LA REDACCION DE ESTE TRABAJO

- (A:1) Emilio Alarcos Llorach, Gramática Estructural. Madrid: Gredos 1971
- (A:2) Emilio Alarcos Llorach, Estudios de gramática funcional del español. Madrid: Gredos, 1972
- (B:1) Emmon Bach & Robert T. Harms (eds), Universals in Linguistic Theory. Nueva York: Holt, Rinehart & Winston, 1968
- (B:2) Emile Benveniste, Problèmes de Linguistique générale. Paris: Gallimard, 1966
- (C:1) Wallace L. Chafe, Meaning and the Structure of Language. The University of Chicago Press, 1970
- (C:2) Noam Chomsky, Aspectos de la teoría de la sintaxis. Trad. C.P. Otero. Madrid: Aguilar, 1970
- (C:3) Noam Chomsky, Cuestiones de forma y de interpretación. Introducción y versión castellana de A. García Artal, Valencia: Teorema, 1977
- (C:4) Noam Chomsky et al., La teoría estándar extendida. Trad. de C. Píera et al. Madrid: Cátedra, 1979
- (C:5) Heles Contreras (compilador), Los fundamentos de la gramática transformacional. México: Siglo XXI, 1971
- (C:6) Heles Contreras, El orden de palabras en español. Madrid: Cátedra, 1978
- (D:1) Violeta Demonte, La subordinación substantiva. Madrid: Cátedra, 1977
- (D:2) Francesco D'Intorno, Sintaxis transformacional del español. Madrid: Cátedra, 1979
- (E:1) Benjamín Elson & Velma Pickett, An Introduction to Morphology and Syntax. Huntington: Summer Institute of Linguistics, 1964 (2ª ed.)
- (F:1) Rafael Fente Gómez, Estilística del verbo en inglés y en español. Madrid: Sociedad General Española de Librería, 1971
- (G:1) H.A. Gleason, Jr., An Introduction to Descriptive Linguistics. Londres: Holt, Rinehart & Winston, 1969
- (G:2) Joseph H. Greenberg (ed.) Universals of Language. Cambridge, Mass: The M.I.T. Press, 1966 (2ª ed.)
- (G:3) Maurice Gross, Grammaire transformationnelle du français - Syntaxe du verbe. Paris: Larousse, 1968
- (H:1) Charles F. Hockett, A course in Modern Linguistics. N.Y.: Mac Millan, 1958
- (K:1) Jerrold J. Katz, Semantic Theory. N.Y.: Harper, 1972
- (L:1) John Lyons, Introduction Theoretical Linguistics, Cambridge U.P. 1968
- (L:2) John Lyons, Semantics. Cambridge U.P., 1977, 2 vols
- (L:3) Marta Luján, Sintaxis y semántica del adjetivo. Madrid: Cátedra 1980
- (L:4) María Luz Gutiérrez, Estructuras sintácticas del español actual. Madrid: Sociedad General Española de Librería, 1978
- (M:1) André Martinet, Eléments de Linguistique générale. Paris: A. Colin 1970

- (M:2) P.H. Matthews, "New Developments in Morphology", ap. New Horizons in Linguistics, ed. por J. Lyons. Harmondsworth: Penguin, 1970, pp.96-114
- (M:3) William R. Merrifield et al., Laboratory Manual for Morphology and Synta. Santa Ana: Summer Institute of Linguistics, 1974 (5ª ed. rev.)
- (M:4) Paul Miclau, Le signe linguistique. Paris: Klincksieck, 1970
- (M:5) Georges Mounin, Les problèmes théoriques de la traduction. Paris: Gallimard, 1963
- (M:6) Georges Mounin, Claves para la lingüística. Trad. F. Marcos. Barcelona: Anagrama, 1969
- (O:1) Carlos Peregrín Otero, Introducción a la lingüística transformacional. México: Siglo XXI, 1970
- (P:1) Lorenzo Peña, Contradiction et vérité - Etude sur les fondements et la portée épistémologique d'une logique contradictoire. Lieja: enero de 1979 (mimeografiado)
- (R:1) María Luisa Rivero, Estudios de gramática generativa del español Madrid: Cátedra, 1977
- (R:2) Francisco Rodríguez Adrados, Lingüística estructural. Madrid; Gredos, 1969, 2 vols.
- (T:1) Lucien Tesnière, Eléments de syntaxe structurale. Paris: Klincksieck, 1966 (2ª ed. rev.)